



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 871/2018
Fecha Resolución: 12/09/2018

EXP. 19/18 DE GENERACIÓN CRÉDITOS NUEVOS INGRESOS

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **312.618'73 €** dentro del vigente presupuesto prorrogado para 2018.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de Intervención.

Esta Concejala en uso a las atribuciones delegadas por Resolución nº 789/15 de 19 de junio, ha,

RESUELTO

Primero: Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº 19/18 para el presupuesto del presente ejercicio, por importe de **312.618'73 €**, siendo los conceptos afectados los siguientes:

INGRESOS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
76111	Subvención Diputación Plan Supera VI	312.118'73 €
46102	Subvención Diputación Convenio Programas	500'00 e
TOTAL INGRESOS		312.618'73 €

GASTOS

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	CUANTÍA
Programa	Económica		
15320	61902	Pavimentación Vías Públicas/Obra 196:Reasfaltado y señalización de diversas calles del municipio (Supera VI)	79.999'98 €
17100	61907	Parque y Jardines/Obra 197: Conservación y mantenimiento de Áreas verdes locales: Áreas de juegos infantiles de Pilas (Supera VI)	64.999'99 €
16500	61908	Alumbrado Público/Obra 198: Adecuación y mejora de la red de alumbrado público municipal (Supera VI)	38.000'00 €
15300	61909	Vías Públicas/Obra 199: Reurbanización de calles Juan de la Cosa y Santa Fe (Supera VI)	129.118'76 €
23111	22799	CIM/Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	500'00 €
TOTAL GASTOS			312.618'73 €

Código Seguro De Verificación:	Ry9Vdw7D/nv6D+OCAnMO4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Del Monte Vega Lerdo De Tejada	Firmado	12/09/2018 10:47:03
Observaciones	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	12/09/2018 10:26:37
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ry9Vdw7D/nv6D+OCAnMO4Q==	Página	1/2





Ayuntamiento de **Pilas**

AYUNTAMIENTO DE PILAS
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

Segundo: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos.

La Concejala Delegada,

La Secretaria General,

Doy fé,

Fdo.: María José Hernández Delgado.

Fdo.: Blanca Vega Lerdo de Tejada.

Código Seguro De Verificación:	RY9Vdw7D/nv6D+OCAnMO4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Del Monte Vega Lerdo De Tejada	Firmado	12/09/2018 10:47:03
	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	12/09/2018 10:26:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ry9Vdw7D/nv6D+OCAnMO4Q==		

